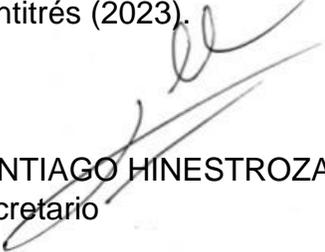




Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 680014003015-2022-00392-00

Al despacho del señor para proveer, Bucaramanga diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023).


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo expuesto por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga en providencia calendada el 24 de julio de 2023 este Juzgado AVOCA el conocimiento del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez.

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 11 de agosto de 2023.